

XVII Exposición Internacional de Arquitectura
La Biennale di Venezia

**LLAMADO A CONCURSO ABIERTO
DE CURADURÍA Y ANTEPROYECTO
ARQUITECTÓNICO PARA LA
SELECCIÓN DEL ENVÍO
OFICIAL ARGENTINO**



la Biennale di Venezia

**Architettura
Arte
Cinema
Danza
Musica
Teatro
Archivio Storico**

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. ARGENTINA EN LA BIENAL DE VENECIA	4
III. 17° EXPOSICION INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA - LA BIENAL DE VENECIA	5
IV. COMITÉ ORGANIZADOR	6
V. EL JURADO	6
VI. EL CONCURSO	7
VII. INSCRIPCIÓN	8
VIII. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS	9
IX. CONSULTAS	10
X. CRONOGRAMA	10
XI. ANUNCIO DEL PROYECTO GANADOR	11
XII. FINANCIAMIENTO	11
XIII. SOBRE LA OBRA	12
XIV. PUBLICACIÓN DE BASES	12
XV. ACEPTACIÓN DE LAS BASES	13
XVII. INCOMPATIBILIDADES	13



I. INTRODUCCIÓN

Realizada por primera vez en 1895, la Bienal de Venecia constituye uno de los eventos más importantes del calendario cultural mundial. Aunque en sus inicios fue concebida como una muestra internacional de artes visuales, a partir de la década de 1970 la arquitectura fue ganando protagonismo hasta que en el decenio siguiente, se inauguró la primera Exposición Internacional de Arquitectura. Desde entonces, arquitectos famosos y teóricos de la arquitectura, como Francesco Dal Co, Richard Burdett, David Chipperfield, Rem Koolhaas y Alejandro Aravena, entre otros, han curado distintas Bienales, transformando a este encuentro en una de las exposiciones más prestigiosas del ámbito de la arquitectura y en un punto de referencia para expertos y entusiastas.

Además, la Bienal, como plataforma global, ofrece a los arquitectos de distintas partes del planeta la oportunidad de interactuar con una audiencia internacional, participar de diferentes debates contemporáneos y, de alguna manera, influir en futuros aspectos de la arquitectura.

Sólo para ejemplificar, en su edición 2018 la Exposición Internacional de Arquitectura contó con la participación de 60 exposiciones nacionales y convocó a más de 275.000 visitantes.

II. ARGENTINA EN LA BIENAL DE VENECIA

Nuestro país tiene, desde el año 1901, una larga tradición de participación en las distintas Bienales. Históricamente el responsable de los distintos envíos oficiales es el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a través de la Dirección de Asuntos Culturales (DICUL).

Luego de la adjudicación del pabellón permanente en la Sala de Armas de los Arsenales de Venecia en el año 2011, la DICUL continúa gestionando ese espacio, coordinando, además, todas las acciones relativas a los distintos envíos nacionales.

Como parte de la gestión, la DICUL convoca a este Concurso

Abierto de Curaduría y Anteproyecto arquitectónico para el Pabellón de Argentina en la 17ª Exposición Internacional de Arquitectura-La Bienal de Venecia, que se llevará a cabo del 23 de mayo al 29 noviembre de 2020.

La DICUL coordinará cuestiones técnicas y burocráticas en virtud de un acuerdo entre todas las partes y es la responsable de la producción del envío argentino a la Bienal de Venecia. Un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto será el Comisario del envío y mantendrá la comunicación oficial con la organización de la Bienal.

El concurso constará de dos vueltas, las presentaciones serán anónimas y estará abierto a todos los arquitectos matriculados y residentes en nuestro país.

III. 17° EXPOSICION INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA - LA BIENAL DE VENECIA

El Curador General designado para la 17ª Exposición Internacional de Arquitectura- La Bienal de Venecia, es el arquitecto libanés Hashim Sarkis. Decano de la Escuela de Arquitectura y Planificación del Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT), Sarkis es el director de Hashim Sarkis Studios (HSS), con sedes en Boston y Beirut, fue miembro del jurado internacional de la edición 2016 de la Bienal y participó con HSS en el pabellón de Estados Unidos y Albania en las ediciones de 2014 y 2010, respectivamente.

Su planteo curatorial propone un nuevo contrato espacial. Bajo el lema **“How will we live together? - ¿Cómo viviremos juntos?”** el curador invita a imaginar espacios en los que podamos vivir generosamente juntos:

- juntos como seres humanos que, a pesar de nuestra creciente individualidad, anhelan conectarse entre sí y con otras especies;
- juntos como nuevos hogares que buscan espacios de vivienda más diversos y dignos;

- juntos como comunidades emergentes que demandan equidad, inclusión e identidad espacial;
- juntos a través de las fronteras políticas para imaginar nuevas geografías de asociación; y
- juntos como un planeta que enfrenta crisis que requieren una acción global para que podamos continuar viviendo.

Para mayor información sobre este planteo curatorial, se podrá consultar el siguiente enlace electrónico:

<https://www.labiennale.org/it/architettura/2020>

El Jurado de este concurso valorará especialmente a aquellas propuestas que resuman una profunda visión argentina y que dialoguen con los sustanciales lineamientos planteados por el Curador General.

IV. COMITÉ ORGANIZADOR

Este órgano está conformado por el Director de la DICUL y los presidentes de la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA), la Sociedad Central de Arquitectos (SCA) y el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo (CPAU).

El Comité Organizador tendrá a su cargo la redacción de las bases, la difusión del concurso, la contestación a las preguntas de los participantes durante el desarrollo del concurso, la verificación del cumplimiento de las bases una vez recibidos los trabajos, y la convocatoria a los miembros del jurado.

V. EL JURADO

La evaluación de los Anteproyectos estará a cargo de un Jurado constituido especialmente para la ocasión y contará con la asistencia del Consejo Asesor de la DICUL

El Jurado estará presidido por el Director de DICUL y/o quien éste designe. Además del presidente, integrarán dicho Jurado:

- Un representante de FADEA, Federación Argentina de Entidades de Arquitectos.
- Un representante de SCA (Sociedad Central de Arquitectos).
- Un representante del CPAU (Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo).
- Un representante de la Comisión Académica de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Academia Nacional de Bellas Artes (ANBA).
- Un representante de la Secretaría de Gobierno de Cultura de la Nación.

Cada integrante del Jurado tendrá un voto. El Consejo Asesor de la DICUL podrá asistir al Jurado en su labor y emitir, como cuerpo colegiado, un solo voto. Si hubiere empate, el Director de la DICUL tendrá doble voto. El Jurado, así como el Consejo Asesor, realizará sus tareas Ad Honorem.

Para la elección del proyecto se tendrá en cuenta:

- el concepto curatorial, sus contenidos y la manera en que se relaciona con el lema propuesto por el Curador General, Arq. Hashim Sarkis;
- la museografía de la propuesta y la forma en que se adaptaría al espacio del Pabellón Argentino;
- la racionalidad económica y el uso eficiente de los recursos materiales e inmateriales.

VI. EL CONCURSO

El concurso constará de dos vueltas.

En la **primera vuelta** la presentación se realizará en forma digital e incluirá no más de dos láminas que puedan ser ploteadas en

tamaño A2, formato JPG y una memoria conceptual y descriptiva de la propuesta de no más de 4 carillas A4. Los participantes pueden configurar un PPT de no más de 20 pantallas que aporte elementos a la comprensión de la propuesta.

El Jurado seleccionará, por consenso, un máximo de 3 (tres) trabajos que pasarán a la segunda vuelta. Si el Presidente del jurado constatase que no es posible alcanzar dicho consenso, habilitará a los miembros a elegir por mayoría simple.

En la **segunda vuelta**, la presentación se realizará en formato digital e incluirá:

a) El anteproyecto que contendrá plantas, cortes, vistas, maquetas y elementos visuales que permitan al Jurado comprender cabalmente la propuesta y las condiciones de su materialización para la exposición.

b) Un presupuesto preliminar y un plan de producción basados en estimaciones de precios reales (expresados en pesos argentinos) de los que se sugiere tener en cuenta:

- Producción de obra, montaje y desmontaje de acuerdo a las características del pabellón argentino;

- Piezas gráficas y audiovisuales a ser exhibidas en el Pabellón.

En la propuesta y la cotización, el postulante deberá considerar incluidos todos los impuestos locales y en destino, y otros conceptos que puedan incidir en el valor total de la propuesta. Una vez presentado, el presupuesto, no podrá modificarse al alza.

c) El concepto de la propuesta y su relación con el lema seleccionado por el Curador General de la Bienal, Arq. Hashim Sarkis (máximo 6 carillas).

VII. INSCRIPCIÓN

a) Primer paso:

Solicitar la inscripción por correo electrónico a argentina.venecia2020@gmail.com, indicando en el asunto:

“Concurso de Curaduría para el Pabellón Argentino en la Bienal de Venecia 2020”.

Para realizar este paso, se deberá contar con una dirección de correo electrónico de Gmail que no identifique al participante, donde recibirá las comunicaciones oficiales y que le habilitará a subir el material para concursar. Caso contrario, no será inscripto ni podrá participar del Concurso.

b) Segundo paso:

Una vez inscripto, el participante recibirá un correo donde se le compartirá la carpeta asignada para subir el material requerido a la plataforma Google Drive. Dicha plataforma estará disponible dentro del plazo especificado en el cronograma del Concurso.

c) Tercer paso:

Luego de subir el material, el participante deberá enviar por el mismo medio la Declaración Jurada (Anexo A).

VIII. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos del Concurso serán subidos en la plataforma google drive hasta el día **4 de noviembre de 2019 (en 1º vuelta) y el 20 de noviembre de 2019 (en 2º vuelta)**, de acuerdo al siguiente instructivo:

- 1) Ingresar a la carpeta asignada al momento de inscripción de Google Drive. Subir el trabajo a la carpeta asignada, **hasta las 17hs del día de cierre del Concurso.**
- 2) Proceder a subir las láminas en formato jpg, la memoria descriptiva y el PPT (opcional). **Ninguno de los elementos debe contener identificación alguna, ni estar en archivo editable.**
- 3) Vencido el plazo para subir los trabajos al sitio estipulado en estas Bases, se procederá a cerrar las carpetas y emitir el Acta de Recepción por parte de la Asesoría.
- 4) Finalizada la subida del material, el participante deberá enviar la Declaración Jurada a la dirección de mail argentina.venecia2020@gmail.com, **hasta las 19 hs. del día del**

cierre del Concurso. La omisión de este punto será motivo suficiente para declarar al participante fuera del Concurso. En el asunto del mail deberá detallar la clave de identificación asignada el día de la inscripción, tanto en el Anexo como en el nombre del archivo. La misma deberá ser completada de puño y letra con sus respectivas firmas y escaneada.

En la Declaración Jurada deberán constar:

a) Nombre del/los autores/es de la propuesta, con mención o no del/los colaboradores/es. **Todos los participantes, independientemente del carácter que tengan, deberán firmar de puño y letra al lado de sus datos. Quien omitiera este paso, no será considerado parte del equipo.**

b) Domicilio, teléfono o celular de contacto, mail y título universitario, entidad y fecha en que le fue otorgado o revalidado.

c) Número de matrícula y Colegio o Consejo Profesional en el que está inscripto.

d) Clave de inscripción al concurso emitida al momento de inscribirse (por favor revisar que la clave no tenga errores, dado que puede dar lugar a adjudicaciones de premios a participantes equivocados).

IX. CONSULTAS

Podrán cursarse preguntas a la dirección de correo electrónico argentina.venecia2020@gmail.com, indicando en el asunto "Concurso de Curaduría para el Pabellón Argentino en la Bienal de Arquitectura de Venecia 2020". Las mismas deberán ser enviadas de manera anónima y desde una dirección de mail que no permita identificar al participante. Las inquietudes serán respondidas según el cronograma del Concurso.

X. CRONOGRAMA

02 /10/2019:	Apertura del Concurso Primera Vuelta.
3/10 al 9/10:	Respuestas a las preguntas de los participantes.
4/11 :	Entrega de la Primera Vuelta.
12/11:	Anuncio de los finalistas seleccionados para la Segunda Vuelta.
20/11:	Entrega de la Segunda Vuelta.

De esta manera se elegirá una propuesta cuyo autor o autores serán notificados oportunamente.

XI. ANUNCIO DEL PROYECTO GANADOR

La propuesta ganadora que representará a la República Argentina en el Pabellón de nuestro país en la Bienal de Venecia en 2020 será anunciada el 28 de noviembre de 2019.

XII. FINANCIAMIENTO

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se hará cargo de los costos de producción en función del presupuesto asignado para el año 2020. Además, la DICUL financiará:

- a) Seguro del pabellón;
- b) Guardia de sala;
- c) Limpieza diaria del pabellón durante la Bienal;
- d) Gastos de inauguración;
- e) Acciones de prensa;
- f) La emisión de dos (2) pasajes aéreos a Venecia, Italia;
- g) Diseño e impresión del catálogo del envío.

El curador del proyecto seleccionado deberá presentar la documentación necesaria a los efectos de llevar a cabo las licitaciones para la producción de la exposición, el material necesario para la impresión del catálogo del envío y del catálogo general de la Bienal (textos críticos, imágenes, planos, etc.) y un informe con las características técnicas del proyecto para ser presentado ante las autoridades de la Fundación Bienal de Venecia para su aprobación.

El monto para la producción integral podrá complementarse en la medida que empresas o privados patrocinen el envío. El/La arquitecto/a curador/a del Anteproyecto podrá, de estimarlo necesario, acudir a fuentes privadas de financiamiento para realizar la obra a ser exhibida en el Pabellón Argentino en Venecia.

La aceptación de dichas fuentes de financiamiento queda reservada al Director de la DICUL. Los financiamientos privados deberán utilizarse para abonar directamente los diversos servicios

requeridos para el envío, con la anuencia de el/la arquitecto/a curador/a y sin la intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

XIII. SOBRE LA OBRA

La/s instalación/es será/n de carácter efímero (Site specific), -entendiendo por tal a toda expresión concebida bajo un concepto de fugacidad, de no permanencia en el tiempo como objeto material y conservable- y una vez finalizada la Bienal, se procederá a su desmantelamiento, que deberá ser previsto en el presupuesto.

Dado que el Pabellón argentino en los Arsenales es un edificio histórico de gran valor patrimonial, por estrictas razones de conservación, el/la arquitecto/a curador/a deberán tener en cuenta que está prohibido:

- Perforar el piso del pabellón y las paredes;
- Superar el peso máximo de 300 kg por metro cuadrado;
- Colgar de las vigas objetos de peso considerable;
- Anular las salidas de emergencia señaladas en el plano del pabellón;
- Obstruir el paso de un pabellón a otro. El Pabellón cuenta con un panel construido en el ingreso que deberá ser respetado.

Asimismo la instalación no deberá representar riesgo alguno a los visitantes, ni contravenir leyes locales. Se destaca que la misma será sometida a la aprobación técnica por parte de las autoridades de la Bienal y de la DICUL.

Cuando finalice la Bienal, el Pabellón deberá quedar en las mismas condiciones en que fue entregado.

XIV. PUBLICACIÓN DE BASES

Las Bases del concurso se difundirán a través de la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto:

www.cancilleria.gob.ar

y de las siguientes instituciones:

<http://www.socearq.org/>
<http://www.fadea.org.ar/>
<http://www.cpau.org/>

Podrán encontrarse en tales sitios los planos y fotografías del Pabellón de Argentina, así como sus características técnicas.

Además, se invitará al Fondo Nacional de las Artes y a las distintas Universidades públicas y privadas de todo el país a colaborar con la difusión de este llamado a concurso, a los efectos de lograr que la convocatoria se conozca en todo el territorio de la República Argentina.

XV. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Para todos los efectos legales, se entiende que, por la sola presentación de postulaciones a este concurso, el postulante conoce y acepta incondicionalmente el contenido íntegro de las presentes bases y de la decisión del Jurado.

XVII. INCOMPATIBILIDADES

- Incompatibilidades aplicables a los postulantes

No podrán postular a esta convocatoria las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Funcionarios, agentes y/o dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y/o de la Secretaría de Gobierno de Cultura de la Nación y/o la Agencia Argentina para la Promoción de las Inversiones y Comercio Internacional (AAICI).

- Incompatibilidades aplicables a los integrantes del Jurado

Los/as integrantes del Jurado se encontrarán sujetos a las siguientes incompatibilidades: a. No podrán tener interés directo o indirecto que reste imparcialidad a su intervención, respecto de alguna de las postulaciones presentadas, .b. No podrán haber participado a título remunerado o gratuito en la elaboración de algún Anteproyecto a evaluar.

Los integrantes del Jurado efectuarán su labor con absoluta transparencia, independencia y prescindencia de factores externos que puedan restarle imparcialidad y estarán sujetos a las normas de probidad.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
República Argentina